Sobre este trámite
Garantizar a toda persona, el acceso a la información que genera y posee el Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por la normatividad en la materia.

A quién está dirigido
A la población en general

Qué obtendrás
Información que está en poder del sujeto obligado. Al presentar una solicitud, puedes acceder a documentos, datos y registros que son relevantes para sus intereses, ya sea para informarte, ejercer otros derechos o participar activamente en asuntos públicos.

Documentos que necesitas
Solicitud escrita o verbal

Requisitos
Los requisitos principales son: nombre o datos del representante (opcional), domicilio o medio para recibir notificaciones, descripción de la información solicitada, y la modalidad en la que se prefiere recibir la información (verbal, copia simple, etc.).

Cómo solicitarlo
Acudir a la oficina de Transparencia, ubicada en calle R. Camacho #1

Cuánto cuesta
El acceso a la información pública es gratuito, pero la reproducción de la información puede generar costos. Estos costos generalmente se refieren a la reproducción física de la información, como copias o copias certificadas.

Tiempo de respuesta
1 a 8 días

Fundamento legal
-Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
-Reglamento de Transparencia e Información Pública de El Limón
-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

La solicitud será resuelta por
Director de la unidad de Transparencia
Saúl Campos Villaseñor
Tel. 32137-30028